

**INTERVENCIÓN DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,  
DON EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE,  
CON MOTIVO DEL FALLO DE LOS LORES**

**Santiago, 24 de marzo de 1999**

El país ha tomado conocimiento del nuevo fallo de la Cámara de los Lores respecto del proceso de extradición que afecta al senador Pinochet. En lo central, esta resolución reconoce la soberanía jurisdiccional del Estado de Chile, considerando excepciones derivadas de tratados internacionales, en particular de la Convención Internacional contra la Tortura que nuestro país ratificó el 30 de septiembre de 1988.

En esta ocasión, quiero reafirmar los criterios que han guiado la intervención de mi Gobierno en esta materia. Desde un comienzo señalé que se trataba de la defensa de principios y no de personas. Por esta razón, mi Gobierno se hizo parte en el juicio que acaba de terminar. Quiero expresar mi satisfacción porque los argumentos expuestos por nuestros abogados fueron acogidos en la decisión adoptada por la Cámara de los Lores en el día de hoy.

No nos hicimos parte para defender los actos específicos del Gobierno encabezado por el senador Pinochet, sino en virtud de principios que son anteriores y protegen a todos los ciudadanos chilenos. Mi Gobierno sostiene, y así también lo manifestamos expresamente ante la Cámara de los Lores, que la erradicación de la tortura se ha convertido en una obligación para cualquier Estado. Respaldamos decididamente la adopción de instrumentos más efectivos para la defensa de los derechos humanos en el ámbito internacional. En consecuencia, apoyamos el pronto establecimiento del Tribunal Penal Internacional, mediante el tratado suscrito por Chile en Roma el año pasado.

En este juicio que concluyó en el día de hoy, defendimos la inmunidad de Estado. Esta inmunidad no equivale en caso alguno a impunidad; cualquier ex Jefe de Estado chileno puede ser juzgado en nuestro país. La justicia chilena ha admitido a tramitación un número creciente de querrelas criminales en contra del senador Pinochet, por las cuales deberá responder a su regreso. Será tarea de nuestros tribunales determinar si es responsable o no de los cargos que se le imputan.

WCO, MAR-24-99 6:12PM GABINETE MINISTRO MSGG 56 2 6960623

P.02

2

En lo inmediato, el Ministro del Interior Británico debe decidir si continúa con el proceso de extradición frente a un número de cargos drásticamente disminuido. El Ministerio del Interior británico ha comunicado que esta decisión será adoptada con prontitud. Una vez que se conozca su resolución, mi Gobierno adoptará las decisiones que correspondan en el nuevo contexto.

El desarrollo de este caso ha demostrado que el camino de la serenidad y la afirmación de principios de validez universal es mucho más eficiente y fructífero que el camino de la exacerbación de sentimientos o el llamado a conductas irracionales. Mi Gobierno ha hecho oír su voz con argumentos sólidos, con mesura y con firmeza. En la nueva situación, no faltarán aquellos que nuevamente se dejen llevar por la impaciencia y el nerviosismo. Quiero reafirmar que mi Gobierno seguirá manteniendo su conducta responsable y basada en principios que defienden los intereses de la nación.

En esta ocasión, quiero destacar la madurez y la responsabilidad de la mayoría de los chilenos, que, más allá de sus legítimas opiniones sobre el senador Pinochet y los actos cometidos durante su gobierno, han entendido que lo que estaba en juego eran principios fundamentales para la sana convivencia internacional.

Agradezco la permanente colaboración que han demostrado la mayoría de las instituciones del país durante estos meses, así como la confianza y el respaldo de la ciudadanía a la conducción del Gobierno. Con la misma convicción con que hemos actuado hasta el momento, confiamos en que nuestra posición será escuchada y respetada en forma definitiva.